

CLINICA LAS CONDES S.A.**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 433****MODIFICACION DE OPCIÓN DE RESCATE ANTICIPADO VOLUNTARIO DE
BONOS SERIE E**

CLINICA LAS CONDES S.A. (“CLC”), sociedad anónima abierta, Rol Único Tributario N° 93.930.000-7, inscrita en el Registro de Valores bajo el N°433, domiciliada en Estoril N°450, comuna de Las Condes, Santiago, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8) del aviso de Opción de Rescate Anticipado Voluntario -publicado en el diario El Libero con fecha 20 de julio de 2022- de sus Bonos Serie E emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 16 de marzo del año 2018 bajo el N°889 (“Bonos Serie E”), modifica la Opción de Rescate en los siguientes términos:

- 1) La Opción de Rescate anticipado voluntario se concede en idénticas condiciones a todos los tenedores de la Serie E hasta un monto total de UF100.000 por concepto de capital insoluto de los Bonos Serie E, equivalentes a 200 Bonos Serie E actualmente en circulación.
- 2) En todo lo no modificado por el presente aviso de modificación, se mantienen íntegramente los términos de la Opción de Rescate contenidos en el aviso de Opción de Rescate Anticipado Voluntario de Bonos Serie E, publicado en el diario El Libero con fecha 20 de julio de 2022.

Santiago, 21 de julio de 2022.



Gerente General
CLINICA LAS CONDES S.A.